



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2455

30 de noviembre de 2022

-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos septiembre 2022](#)
-  [La CNMC establece la normativa de gestión técnica del sistema gasista](#)
-  [Congreso de estaciones de servicio de Galicia](#)
-  [El Supremo abre la puerta a devoluciones millonarias al dudar de la legalidad del impuesto a los hidrocarburos](#)
-  [El 70% de las estaciones de servicio españolas quiere suministrar E10 y E85](#)
-  [Repsol destina 2.000 millones para garantizar el suministro en España](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos septiembre 2022



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



La CNMC establece la normativa de gestión técnica del sistema gasista



La CNMC ha aprobado la resolución por la que se establece la normativa de gestión técnica del sistema (NGTS) sobre programaciones, nominaciones, repartos, balances, la gestión y uso de las conexiones internacionales y los autoconsumos. ([RDC/DE/010/20](#))

La resolución define los procedimientos y protocolos necesarios para la operación y gestión de las instalaciones gasistas relacionados con las programaciones de uso de las mismas, las nominaciones y renominaciones y los repartos y balances del gas transitado.

Además, determina las condiciones generales para la gestión de cisternas de GNL, los parámetros para la operación normal de las infraestructuras y la realización de acciones de balance en el Punto Virtual de Balance (PVB), la manera para calcular la capacidad de las instalaciones y su autoconsumo, así como la información que se debe proporcionar sobre las mermas de gas y el mecanismo para realizar revisiones y reclamaciones de los diferentes procesos.

La resolución de la CNMC, que aprueba por primera vez las NGTS de acuerdo con las funciones establecidas por el [RD ley 1/2019](#), tiene en cuenta los nuevos modelos de acceso, balance y mermas aprobados por la CNMC, así como las propuestas aprobadas por el Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento del sistema gasista coordinado por el Gestor Técnico del Sistema (GTS) y las alegaciones realizadas por los agentes en el trámite de audiencia pública.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#) 

Congreso de estaciones de servicio de Galicia



La Federación Gallega de Estaciones de Servicios, FEGAES, organiza un encuentro sectorial con el objetivo de abordar con expertos de prestigio el convulso momento por lo que atravesamos: la escalada de los precios de los carburantes, la enorme diferencia en la tarifa de gasóleos y gasolina, las dificultades en la implantación de las recargas para coches eléctricos o la difícil adaptación de muchas empresas a las nuevas exigencias en materia digital.

El Congreso se celebrará el día 15 de diciembre próximo en las instalaciones de la Academia Gallega de Seguridad, en A Estrada (Pontevedra).

Si quiere leer un avance del programa, pinche [AQUÍ](#).

Si quiere inscribirse, pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: FEGAES

[Volver a los titulares](#) 

El Supremo abre la puerta a devoluciones millonarias al dudar de la legalidad del impuesto a los hidrocarburos



El Tribunal Supremo (TS) duda de la legalidad del Impuesto de Hidrocarburos y ha planteado una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) para que se pronuncie sobre este asunto. En un auto, la Sala de lo Contencioso cuestiona que los tipos autonómicos en vigor entre 2013 y 2018 sean acordes al Derecho de la UE y abre así la vía a devoluciones multimillonarias. Cabe recordar que la versión anterior de este tributo, el céntimo sanitario, generó devoluciones de cerca de 13.000 millones de euros para la década que estuvo en vigor cuando el Tribunal de la UE lo tumbó una vez que el Gobierno del PP ya lo había anulado. En 2019 entró en vigor la recentralización de tipos autonómicos que había aprobado el Gobierno de Mariano Rajoy.

El caso arranca con la reclamación de Disa, operadora de buena parte de gasolineras de Shell en España. Alega que "el tipo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos [en concreto, los tipos diferenciados] es contrario al régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, diseñado por la Directiva 2003/96/CE, (...) así como por la Directiva 2008/118/CE, (...) relativa al régimen general de los impuestos especiales, en tanto los tipos diferenciados por razón del territorio no se encuentran dentro de las excepciones establecidas".

Y reclama la devolución de ingresos indebidos, lo que le han denegado la Delegación de Santa Cruz de Tenerife de la Agencia Tributaria, el Tribunal Económico y Administrativo Central (TEAC) y la Audiencia Nacional. Sin embargo, esta última sí dudó de la legalidad del tributo respecto al Derecho Comunitario y señaló que habría que solicitar una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



El 70% de las estaciones de servicio españolas quiere suministrar E10 y E85



Hay materia prima (el campo español es más que capaz de abastecer a la industria del bioetanol), hay necesidad (de diversificación en el caso de los agricultores, de reducción del consumo de combustibles fósiles en el caso país) y hay voluntad en la carretera (ahí están las estaciones de servicio pronunciándose). Ahora lo que hace falta es que haya voluntad política. El sector del biorrefino acaba de celebrar su primer congreso nacional (lo ha hecho en Madrid) y muchos han sido los debates abiertos. Este es solo uno de ellos. Porque han sido muchas las voces y muy diversas. Al I Congreso Nacional de Biorrefino. Solución agraria e industrial han acudido representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Mincotur), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ciemat), de la industria de los biocombustibles (Vertex Bioenergy), biotecnológicas como Novozymes, entidades como la Fundación Cidaut (Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía) o iniciativas como el Grupo Operativo (GO) MaízSostenible.

El evento ha tenido lugar en La Nave de Madrid y ha congregado, según Bio-E, a alrededor de doscientos de profesionales y expertos que lo han seguido presencialmente y vía streaming. La inauguración del Congreso ha corrido a cargo del subdirector de Políticas Sectoriales Industriales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Alejandro Cros, que ha reconocido las "muchas posibilidades" que tiene el sector del biorrefino, un sector cuyo desarrollo estos últimos años -ha dicho- está siendo seguido de cerca por el Ministerio. Cros ha añadido además que situaciones tan complejas como la pandemia de Covid19 o la invasión de Ucrania "nos han servido para darnos cuenta de la importancia de poner en valor nuestros recursos estratégicos industriales". Así, ha mencionado algunos de los diversos planes de ayudas enfocados en el mantenimiento del sector agrario y del desarrollo industrial rural, tales como el Fondo de innovación europeo, el Fondo de apoyo a la industria productiva, las Líneas de ayuda a la inversión industrial y productiva, o el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para la descarbonización industrial, entre otros.

El presidente de Bio-E y director ejecutivo de la compañía Vertex Bioenergy, Antonio José Vallespir, ha intervenido a continuación introduciendo la mesa institucional. En esta primera mesa han participado expertos de los ministerios, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) y de la Universidad de Sevilla, en representación del Grupo Operativo MaízSostenible.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: ENERGIAS RENOVABLES

[Volver a los titulares](#)



Repsol destina 2.000 millones para garantizar el suministro en España



Repsol ha puesto en marcha un plan para incrementar la seguridad de suministro de productos petrolíferos en España y Portugal. La petrolera ha destinado 2.000 millones de euros a incrementar los inventarios con el fin de estar preparada para cualquier problema de suministro que pudiera producirse en los próximos meses por la decisión de imponer un precio máximo al petróleo y los productos destilados rusos, así como por una mayor demanda que se genere por sustitución para usos térmicos si los precios del gas natural se disparan.

El consejero delegado de la petrolera, Josu Jon Imaz, aprovechó una reciente reunión con analistas para explicar la medida que ha adoptado la empresa. La compañía contará con unos "inventarios un poco más altos porque creo que garantizar la seguridad de suministro de nuestros productos en nuestros principales mercados, España y Portugal es también una prioridad para Repsol. Es parte de nuestra responsabilidad social y es parte del compromiso que tenemos con la sociedad española y portuguesa porque son los principales mercados donde operamos en Europa".

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información

sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.